

RESOLUCION No. 99-3-1-1- 323

EDGAR COELLO GARCIA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

CONSIDERANDO

QUE, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma al estatuto social de la compañía "EL MERCURIO C. LTDA.", otorgada ante el Notario Segundo del cantón Cuenca el 29 de Junio de 1998;

QUE los Departamentos de Intervención y Control, y, Jurídico de Compañías y de Valores, mediante informes Nos. 170-IC-7C de 2 de Julio de 1998 y 383-DJ-98 de 7 de Julio de 1998 opinan favorablemente para la aprobación solicitada;

EN uso de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-95-144 de 24 de Julio de 1995;

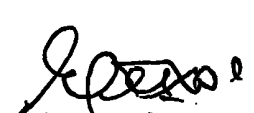
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma al estatuto de la compañía "EL MERCURIO C. LTDA." en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Cuenca.

ARTICULO SEGUNDO.- El Notario Segundo del cantón Cuenca, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el señor Registrador Mercantil del cantón Cuenca: inscriba la escritura y esta Resolución, tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a 09 JUL. 1998


Dr. Edgar Coello Garcia
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

DOY FE: que he dado cumplimiento con lo dispuesto en esta resolución. Cuenca, 10 de julio de 1.998.

Rubén Vintimilla
Dr. Rubén Vintimilla
Notario 2º



Queda inscrita en esta fecha y bajo el N° 180 del REGISTRO MERCANTIL; juntamente con la escritura de aumento de capital y reforma de estatutos de: EL MERCURIO CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Cuenca, Doctor Rubén Vintimilla Bravo, el veintinueve de junio de mil novecientos noventa y ocho. He cumplido con lo dispuesto en la presente Resolución. CUENCA, 10 DE JULIO DE 1998. EL REGISTRADOR.

Remigio Lucero
DR. REMIGIO LUQUILLA LUCERO
REGISTRADOR MERCANTIL
CUENCA

